

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



Agencia de Desarrollo Rural

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Enero, 2025

 Agencia de Desarrollo Rural	PROCESO: GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE.....	3
3	MARCO APLICABLE	3
4	DESARROLLO DE LA TEMÁTICA.....	3
4.1.	Política del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información	3
4.2.	Objetivos del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información	4
4.3.	Alcance del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información	4
4.4.	Adopción del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información	4
5.	Plan de Sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información.....	4
6	CONTROL DE CAMBIOS	8

 Agencia de Desarrollo Rural	PROCESO: GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

1 OBJETIVO

Establecer las actividades, controles y buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información de la entidad.

2 ALCANCE

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información aplica donde la Agencia de Desarrollo Rural realice recolección, procesamiento, almacenamiento, recuperación, intercambio y consulta de información en el desarrollo de la misión y cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

3 MARCO APLICABLE

- Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, donde se encuentra el presente Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) como uno de los requisitos a desarrollar para cumplir con esta normativa.
- Decreto 1078 de 2015 modificado por el Decreto 1008 de 2018 - Política de Gobierno Digital que contiene el Modelo de Seguridad y Privacidad - MSPI de MINTIC.
- Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Decreto 767 de 2022 - Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Resolución 529 de 2024 - Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión, se actualiza el Comité de Gestión y Desempeño de la ADR y se dictan otras disposiciones”
- NTC-ISO 27001:2022 “Seguridad de la información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad”.

4 DESARROLLO DE LA TEMÁTICA

4.1. Política del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información

La Agencia de Desarrollo Rural está comprometida en gestionar y promover el acceso a productos relacionados con la reforma agraria y el desarrollo rural integral, con un enfoque territorial diferencial e inclusivo. Nuestro objetivo es que los actores de la agricultura consoliden su modo de vida y producción sostenible.

 Agencia de Desarrollo Rural	PROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Logramos esto a través del Sistema Integrado, el cual articula la planeación y gestión institucional. Cumplimos con la normativa vigente, aplicando principios preventivos basados en la administración integral de riesgos, gestión de documentos, datos e información, y preservando la integridad, disponibilidad, confidencialidad y autenticidad. Además, garantizamos la conservación de conocimientos clave en un entorno laboral responsable con la seguridad, salud y bienestar de las personas.

Mitigamos los impactos ambientales y contribuimos a la protección, ciudadano y conservación del medio ambiente para un desarrollo sostenible. Todo esto nos permite ser una entidad honesta y transparente, comprometida con el mejoramiento continuo de la gestión institucional y la satisfacción de nuestros grupos de valor en los diferentes frentes de servicio.

4.2. Objetivos del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información

La política de seguridad y privacidad de la información se medirá a través de los siguientes objetivos:

- Velar y propender por el manejo seguro y clasificado de la información, con el compromiso de proteger estos activos frente a amenazas internas y externas, que puedan afectar la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Gestionar de manera oportuna y pertinente los eventos e incidentes de seguridad de la información que afecten o puedan afectar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información reduciendo su impacto y propagación.
- Fortalecer la cultura, el conocimiento y las habilidades de los colaboradores en temas de seguridad y privacidad de la información.

4.3. Alcance del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información

La política de seguridad y privacidad de la información las políticas definidas en este documento y las que se definan en el marco de la seguridad y privacidad de la información, aplican donde la ADR tenga presencia o desarrolle actividades de recolección, procesamiento, almacenamiento, intercambio y consulta de información, así mismo, aplica a todos los procesos descritos en el mapa de procesos de la ADR, funcionarios, contratistas, practicantes y terceros que tengan vínculos laborales o contractuales con la ADR.

4.4. Adopción del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) como elemento articulador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con los demás sistemas, modelos y estrategias de gestión y desempeño aplicables a la entidad, conforme al Manual del Sistema Integrado de Gestión y a la Resolución 529 de 2024 *“Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión, se actualiza el Comité de Gestión y Desempeño de la ADR y se dictan otras disposiciones”*

5. Plan de Sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información

	PROCESO: GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información a través del equipo de seguridad de la información ejecuta actividades encaminadas al fortalecimiento del componente de seguridad y privacidad de la información, para lo cual se definen las principales gestiones:



Para el cumplimiento de las anteriores gestiones, a continuación, se definen las actividades que se ejecutaran en la sede central de la ADR:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	
			1.Semestre	2.Semestre
1	ACTIVOS DE INFORMACIÓN			
1.1.	Socializar a los colaboradores el manual y procedimiento de gestión de activos de información	OTI - Equipo Seguridad de la Información	X	
1.2.	Identificar y actualizar los activos de información de los procesos	Lideres de Procesos - acompaña Equipo Seguridad de la Información	X	
1.3.	Consolidar los activos de información de la sede central y entregar a la Oficina Jurídica de la ADR	OTI - Equipo Seguridad de la Información	X	
1.4.	Validar el consolidado del registro de activos de información de los procesos de la ADR.	Oficina Jurídica acompaña Equipo Seguridad de la Información	X	X

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	
			1.Semestre	2.Semestre
1.5.	Aprobar el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		X
1.6.	Publicar en la página web de la ADR el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada	Oficina de Comunicaciones		X
2	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
2.1.	Socializar a los colaboradores la metodología y herramienta para la gestión de riesgos de seguridad de la información	OTI - Equipo Seguridad de la Información	X	
2.2.	Identificar y analizar riesgos de seguridad de la información	Lideres de Procesos - acompaña Equipo Seguridad de la Información	X	
2.3.	Definir el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Lideres de Procesos - acompaña Equipo Seguridad de la Información	X	
3	INCIDENTES			
3.1.	Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-GTI-007	Profesionales de la OTI Equipo Seguridad de la Información	X	X
4	TOMA DE CONCIENCIA			
4.1.	Definir el plan de concientización en Seguridad de la información	OTI - Equipo Seguridad de la Información	X	
4.2.	Ejecutar el plan de concientización en Seguridad de la información	OTI - Equipo Seguridad de la Información Oficina de Comunicaciones Talento Humano	X	X

 Agencia de Desarrollo Rural	PROCESO: GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	
			1.Semestre	2.Semestre
4.3.	Analizar los resultados de la ejecución del plan de concientización en Seguridad de la información	OTI - Equipo Seguridad de la Información		X
5	CONTINUIDAD DE TI			
5.1.	Revisar y actualizar el plan de recuperación de desastres -DRP	Profesionales de la OTI Equipo Seguridad de la Información		X
5.2.	Planear y ejecutar las pruebas definidas en el plan de recuperación de desastres -DRP	Profesionales de la OTI Equipo Seguridad de la Información		X
5.3.	Realizar informe del resultado de las pruebas del plan de recuperación de desastres -DRP	Equipo Seguridad de la Información		X
5.4	Realizar el análisis de impacto al negocio – BIA para las actividades críticas de los procesos misionales de la ADR	Profesionales de la OTI Equipo Seguridad de la Información		X
6	ARQUITECTURA DE SEGURIDAD DE TI			
6.1.	Definir el catálogo de servicios de seguridad de la información y ciberseguridad	Profesionales de la OTI Equipo Seguridad de la Información		X
6.2.	Definir lineamientos, políticas y/o actualización de documentos asociados al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI	OTI - Equipo Seguridad de la Información	X	X
6.3.	Realizar diagnóstico del cumplimiento de los controles del “Anexo A” de la norma ISO 27001:2022.	OTI - Equipo Seguridad de la Información	X	X
6.4.	Realizar seguimiento a los indicadores asociados al subsistema de seguridad y privacidad de la información	OTI - Equipo Seguridad de la Información	X	X

 Agencia de Desarrollo Rural	PROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

6 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	Enero 2023	Versión inicial del documento
02	Diciembre 2023	Actualización Plan Seguridad y Privacidad de la Información de la Agencia de Desarrollo Rural – Vigencia 2024
03	Enero 2025	Actualización Plan Seguridad y Privacidad de la Información de la Agencia de Desarrollo Rural – Vigencia 2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Claudia Paola Andrade Murillo Cargo: Contratista Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información	Nombre: Fredy Ocampo Cargo: Jefe de la Oficina Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información	Comité institucional de Gestión y Desempeño